

Toda clase de correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, 25 imprenta y librería de Núñez.—Teléfono n.º 37.—No se devuelven los originales.

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un trimestre. . . 3'75 ptas.  
Fuera de la capital, un trimestre. . . 4'50 idem.  
Anuncios y otros insertos, precios por tarifa.  
Todos los pagos anticipados.  
Talleres: Ramos del Manzano, 42. Teléfono n.º 67.

Número suelto cinco cts.

Número atrasado diez cts.

Dos Ediciones Diarias.

Martes 25 de Junio de 1907.

Año XXIII.—N.º 7.053.

## Indicador del Comercio y la Industria en Salamanca

### CASAS RECOMENDADAS

**Platería, Joyería y Relojería de Viuda e Hijos de Fernando García**  
(CASA FUNDADA EN 1810)  
Tienda, Peeta Iglesias, 10.—Talleres, Miñagustín, 21.  
Taller de platería y cubiertos, dirigido por el maestro don Mariano González.  
Se construyen cuantos encargos se hagan en joyería. Se reforma toda clase de joyas y se hacen nuevas según dibujos. Especialidad en pulseras de pedida. Se compra oro, plata y platino.  
**Premios en varias Exposiciones.**

### LIBRERIA DE CALON

Letras para bordar, a 25 y 50 céntimos.  
Máquina y accesorios para festonear, 1,70.  
HEMOS - RECIBIDO - NUEVOS  
DIBUJOS - DE - FESTONES  
PLAZA MAYOR, 33.

**ABANICOS CON NOMBRE** Hay todos los nombres. PRUDENCIO SANTOS BENITO. - Plaza Mayor, 17 y 18. —  
ULTIMA CREACION 2,25 PESETAS

**LA TREVEJANA**  
Aceites finos de oliva de Sierra de Gata, de Jilón de la Rusa. Cosechero y exportador. Almacén y refinería, Zamora, 35. Teléfono 153.  
SALAMANCA

**LA VERDADERA REVOLTOSA**  
Zapatería —  
Botas de cartera para señora, mate, a 5 pesetas 50 céntimos y 6 pesetas 50 céntimos.  
Brodequines mate para señora, a 5 y 6 pesetas.  
Estas clases son especiales de la casa.  
Escalera de Pinto, 1 y 3 (plaza 8-7)

### SALAMANCA POR DENTRO

## El puente nuevo

II  
Para dar idea de lo que va a ser el puente metálico que se está construyendo sobre el Tormes y las razones por que se pensó en construirlo, hagamos un poco de historia.  
A disponer de tiempo y de espacio, la historia sería detallada; pero la necesidad obliga a sintetizar.  
No puede hablarse del puente nuevo sin hablar del señor Estevan (don Enrique), a cuya iniciativa, constancia y actividad se debe.  
Insistiremos en esto un momento.  
En 1891 era concejal el señor Estevan. Entre la balumba de proposiciones, peticiones y ruegos encontró un día, una proposición del concejal señor Cáceres, pidiendo que se hiciera el ensanche del puente antiguo.  
El señor Estevan, convencido de la necesidad de facilitar el cruce del río, en mejores condiciones que las en que entonces se hacía y ahora se hace, estudió con interés la cuestión, y en 9 de Diciembre presentó al Ayuntamiento una proposición, pidiendo se acordara la construcción de un nuevo puente.  
Esta proposición se fundaba en las siguientes razones que alegaba su autor:  
1.ª Ser el puente antiguo monumento histórico, por lo que no permitirá el Estado que se le modifique con adiciones ni reformas.  
2.ª Siendo el emblema del escudo de Salamanca, sería desnaturalizarlo.  
3.ª Perdería el puente su belleza con las adiciones, como ha ocurrido con el de Valladolid.  
4.ª Tener el Ayuntamiento que sufragar los gastos que pasaran de ocho metros de ensanche.  
5.ª Tener el Ayuntamiento que apropiarse las casas de la derecha del puente para dar entrada al ensanche.  
6.ª Ser más costoso proporcionalmente el ensanche del puente antiguo, que la construcción de uno nuevo.  
Que el Estado tiene la obligación de construir un nuevo puente de ocho metros de ancho para la carretera de Villacastán a Vigo, pues ha aprovechado, sin derecho, el puente antiguo para ese servicio.  
8.ª Que el Ayuntamiento no está obligado a subvencionar la construcción de un nuevo puente, no pasando de ocho metros de anchura, y si fuese ésta insuficiente, subvencionaría proporcionalmente su costo pidiendo auxilio a la Diputación provincial, por ser una obra de interés para la provincia.  
Y 9.ª Que la insuficiencia del puente actual para satisfacer la necesidad del tráfico hace indispensable el estudio y realización de un nuevo puente.  
La proposición fué aprobada por unanimidad.  
¿Creen ustedes que ya estaba todo hecho?  
Los concejales que aprobaron unánimemente la proposición del señor Este-

trada y al montador don Gregorio Seoane.  
Está terminado el estribo izquierdo del puente, cimentada la primera pila y terminándose de cimentar la segunda.  
El puente debe terminar el 27 de Junio de 1907.  
Fernando FELIPE.

### Las Juntas locales sociales

La Gaceta ha insertado una Real orden circular del ministerio de la Gobernación, dirigida a los gobernadores, en la que se regulariza el funcionamiento de las Juntas locales.  
En ella se establece que las Juntas locales se reúnan por lo menos una vez al mes, y que den cuenta al Instituto de Reformas sociales del nombramiento de los individuos de su seno que ejerzan durante el semestre la inspección de las fábricas, talleres y establecimientos de trabajo enclavados en el término municipal, de las modificaciones que ocurren en el personal de las Juntas, de las multas que se impongan por infracción de las leyes obreras y de cuantos acuerdos adopten y medidas propongan relacionadas con el cumplimiento de la legislación del trabajo.  
Igualmente han de remitir a los gobernadores de las provincias, para que éstos a su vez los envíen al mencionado Instituto, Memorias comprensivas de las industrias y establecimientos fabriles de importancia existentes en la localidad y número de obreros que en ellos emplean.

### Asamblea nacional republicana

Primera sesión.  
El domingo pasado se celebró en el salón Variedades de Madrid la primera sesión de la asamblea nacional republicana.  
Estaba convocada para las nueve y media; pero comenzó después de las diez.  
El local estaba lleno de representantes. Había entre propietarios, suplentes, diputados, exdiputados y señores, unas 150 personas.  
Abrió la sesión el jefe de la Solidaridad catalana don Nicolás Salmerón, que pronunció un breve discurso.  
Los primeros párrafos fueron para ensalzar la memoria del exministro republicano señor Muro, recientemente fallecido.  
Explicó su convocatoria exponiendo que, al hacerla, quiso no quedar ningún organismo republicano sin representación.  
Pide a los que no estén conformes con su labor de jefe del partido, vayan a la asamblea y le acusen ante ella.  
Ataca a la demagogia y dice que es el peor enemigo de la democracia.  
Anuncia que declina la representación que le confía la Asamblea de la calle de los Abades.  
Concluye haciendo votos por que salga robustecida de los debates la Unión republicana. (Algunos aplausos.)  
Queda constituida la Mesa interina de la Asamblea por el señor Morayta como presidente de edad, y varios asambleístas escogidos entre los más jóvenes.  
El señor Morayta pronuncia breves palabras, saludando a la asamblea.  
Dice que todos los reunidos podrán defender sus opiniones con entera libertad, siempre que se guarden los debidos respetos.  
Propone sea elegida una Comisión de actas.  
A petición del señor Montes Sierra, la Mesa interina nombra para dicha Comisión a los señores siguientes:  
Don Ruben Landá.  
Don Camilo Pérez Pastor.  
Don Eusebio Corominas.  
Don Diego García.  
Se suspende la sesión por quince minutos.  
Reanudada, uno de los secretarios de la Comisión de Actas, el señor García, dice que deben ser aprobados los mandatos de todos los representantes, excepto los de Barcelona y Jaén.  
Lee los nombres de los asambleístas.  
El señor Montes Sierra pregunta a la Asamblea si acuerda constituirse.  
Un asambleísta, el señor Azzatti, denuncia que los representantes de Córdoba no traen mandato legal.  
Se establece animada discusión sobre este punto, y se promueve alguna confusión.  
Después el señor don Simón González dice que a los representantes de Ciudad Real les sucede lo propio.  
Se promueve un empeñado debate, acordándose al fin que la Comisión de Actas dictamine acerca de la validez de las de Jaén, Barcelona Ciudad Real y Córdoba.  
Don Ricardo Fuente, representante de Madrid, pregunta si, en opi-

nión de los reunidos, deben ser asambleístas los diputados republicanos que deben sus actas a la Solidaridad.  
La pregunta causa gran sensación. Muchos aplauden al señor Fuente.  
El señor Morayta, eludiendo la contestación para después, dice que la asamblea debe declararse constituida.  
Unos le apoyan; otros se oponen y piden la palabra a grandes voces.  
Se acuerda, al fin, declarar constituida la asamblea y nombrar una Mesa definitiva.  
A petición de varios asambleístas queda compuesta en la forma siguiente:  
Presidente, Morayta.  
Vicepresidentes: Corominas, Montes Sierra y Gil y Moré.  
Secretarios: Robledo, Caminero, Peñaiba, Valdés García y Miró.  
Se acuerda suspender la asamblea hasta mañana, para que la Comisión pueda dictaminar sobre las actas graves.  
Después de leer un secretario varios telefonemas de los republicanos solidarios de Barcelona, pidiendo que el señor Salmerón continúe si no jefe, se levanta la sesión a las doce menos cuarto.

### La ampliación de estudios y las investigaciones científicas.

Se ha publicado el reglamento por el que ha de regirse la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, creada por Real orden de 11 de Enero de 1907.  
Esta Junta constará para el desempeño de sus funciones de la Junta plena, constituida por 21 vocales y el secretario; de la Comisión ejecutiva con el presidente, secretario, dos vicepresidentes y dos vocales y de la secretaría, formada por el secretario y el personal afecto a la misma.  
El reglamento enumera las diversas funciones encomendadas a cada uno de estos organismos, y las de la Junta, a cuyo cuidado está el servicio de pensiones de ampliación de estudios en el extranjero, conforme al Real decreto de su constitución, la regulación del servicio dentro de la subvención total que se le asigna en el presupuesto y la caja de investigaciones, cuyo objeto es la adquisición de material para investigaciones científicas, la compra de libros, la instalación de laboratorios, seminarios y centros análogos y la publicación de trabajos científicos.

### Los liberales y el Gobierno

La Correspondencia atribuye al señor Ministro de la Gobernación estas manifestaciones:  
«Nuevamente ha requerido el jefe del Gobierno el concurso de los liberales, siendo esta última quizás la quinta o sexta vez que lo ha hecho, y no puede decirse que haya dejado de estar expresivo y claro.  
Después de las palabras del presidente, puede considerarse virtualmente aceptada la enmienda de los liberales al proyecto de reforma electoral, proyecto que no pretende el Gobierno hacerlo de partido, sino que, por el contrario, entiende que tiene que ser obra en la cual colaboren todos los elementos políticos representados en las Cámaras.  
No podía estar más explícito el señor Maura, puesto que, de haber acentuado más su ofrecimiento, hubiera recibido con ello la libertad parlamentaria.  
Diario Universal añade:  
«Los liberales consideran estas palabras del ministro de la Gobernación como una interpretación auténtica de las que pronunció en el Parlamento el señor Maura, y en este sentido las han de tener presentes como uno de los elementos de juicio sobre sus relaciones con el Gobierno.»  
Por lo que se ve, el arreglo está próximo.

### LA SITUACION EN PORTUGAL

Acuerdos del Gobierno.  
He aquí el texto de la Nota facilitada a la prensa de Lisboa por el presidente, señor Franco, y que transmite las agencias telegáficas:  
«Reunido hoy, en casa del jefe del Gobierno, el Consejo de ministros, se ocupó principalmente de los acontecimientos de anoche y de anteanoche, de sus agentes provocadores y de sus causas, estudiando los medios que han de ser puestos en práctica para que termine prontamente el desasosiego en que se ha querido poner a la capital, y del que ya han resultado tan lamentables acontecimientos.  
El Gobierno publicará en dictadura algunas medidas a ese respecto, atendiendo principalmente a acabar con las causas y los agentes de la agitación que se ha hecho nacer en esta capital, haciéndola extensiva a todo el país con fines de perversa especulación política.  
Además de eso, otros medios me-

ramente administrativos serán puestos en práctica para el mismo fin.»

### Medidas de represión.

A consecuencia de los últimos sucesos, el diario del Gobierno Lusitano ha publicado un nuevo decreto, prohibiendo la circulación de escritos y grabados atentatorios a la seguridad pública.  
El decreto de referencia deroga la última ley de imprenta.  
Además se han dispuesto numerosos registros domiciliarios.  
La Policía de Lisboa recorre las calles de algunos barrios extremos, cacheando a cuantas personas le parecen sospechosas y deteniéndolas si llevan armas.

### Información financiera

## Bolsa de Madrid

Resistente y firmísima venía nuestra plaza contemplando indiferente los movimientos de las Bolsas extranjeras, cuando éstas, principalmente la francesa, que es a la que miramos más de cerca, comenzaron a tomar alientos, y por una propensión muy natural aquí a seguir parejamente las actitudes cuando son en alza, llegamos avanzando a conquistar algunos céntimos para los fondos del Estado, que ayer se debilitan ante el influjo exterior que recomienda el declive. No ha sido ciertamente mucha la regresión, pero ha sido lo suficiente para indicar y exteriorizar la tendencia de la plaza, que es incierta y dubitativa, por haberse percatado quizá de que el proceder de los principales centros, comprometidos como están, puede ocasionar de rechazo derivaciones que alteren la normalidad de nuestra plaza.  
Así, pues, el Exterior al Contado decrece últimamente, acompañando al Fin de mes y Fin del próximo.  
La doble entre estos dos últimos es de unos 27 céntimos, cosa que es fácilmente soportable y que facilita el transporte de posiciones.  
La tendencia de Barcelona es casi igual a la nuestra, es decir, de indecisión e incertidumbre.  
Por lo que se refiere a los demás corros, se destacan en primer lugar las acciones del Banco y de Tabacos, ganando algo esta semana. Ello es natural; el cupón se corta el 1.º de Julio, y todas las noticias coinciden en que los dividendos han de ser iguales a los respectivos del año anterior.  
Por eso los tenedores de estos valores no se desprenden de ellos, y los que tienen dinero para aplicar los buscan al halago del dividendo saneado que ofrecen ambos.  
Las acciones del Hispano continúan bien, como las de Castilla y Banco Hipotecario.  
Las acciones y Obligaciones de electricidad también se conservan tranquilas y firmes.  
Los Hornos y las Resineras no tienen oscilación ninguna.  
Las Azucareras no pasan de sus tipos actuales, habiendo en el corro poco negocio que no estimula a la contratación.  
Y en Francoes, por último, queda el cambio fortalecido a los alrededores de 12 por 100 sin extremadas intervenciones oficiales.

### PARA LOS VIAJEROS

## Los nuevos billetes kilométricos

Ya está preparada la nueva tarifa de billetes kilométricos, para que sea aplicable desde el 1.º de Julio próximo.  
Muy similar a la que estuvo rigiendo, y que tanto éxito alcanzó, como ocurrirá de igual modo con la que se ha de plantear en breve, haremos algunas indicaciones a fin de que el público conozca lo más saliente de esa tarifa.  
Entran en la combinación, además del Norte, Madrid Zaragoza-Alicante, Andaluces y Madrid-Cáceres-Portugal, otras ocho Compañías más; estarán divididos los billetes en series de 2 000 a 12 000 kilómetros; servirán para todos los trenes de viajeros, incluso los de lujo; tendrán como plazo de validez una duración que oscila desde tres meses a un año, y en alguno de sus precios sólo hay un aumento que en realidad no tiene importancia, encontrándose siempre una economía verdaderamente considerable.  
Establéciese como mínimo de recorrido la distancia de 30 kilómetros; quedarán considerados los niños de tres a seis años con iguales condiciones que las personas adultas, y seguirán expendiéndose los billetes, ya con carácter unipersonal, ya para individuos de una misma familia o de una misma casa comercial o industrial.  
En los billetes colectivos, cuando sean de 3.200 kilómetros, podrán incluirse dos personas; cuando sean de 3.800 kilómetros, tres; cuando lleguen a 4.400 kilómetros, cuatro, y siendo de 5.000 kilómetros o más, podrán utilizarse hasta por cinco individuos.  
Resulta, pues, una disminución en la escala gradual de los billetes de familia; pero una ventaja en la de

las casas comerciales e industriales; y como en lo esencial apenas si difiere la nueva tarifa de la anterior, añadiremos solamente que dentro de breves días podrán recibir las estaciones y despachos centrales cuantos pedidos les hagan, con el objeto de que el público, sin la molestia de la aglomeración, pueda obtener los billetes para el 1.º de Julio.

## El poema de la vida

CANTO SEGUNDO  
III  
LA SENDA DE LA RIQUEZA

De luz resplandeciente un rayo refulgente señalando, la maga dijo así: «Ahi tienes el sendero por cuyo derrotero millones de hombres decidirse vi.  
Monedas apiladas forman extensas gradas marcando a los mortales el camino, y luego en lontananza la vista a ver alcanza la imagen del dorado vellocino.  
Sus mágicos reflejos seducen desde lejos e invitan a buscarlos, mas verás que los que cerca llegan al contemplarlos ciegan y ya no pueden vislumbrarlos más.  
En marcha acompañada la multitud cansada va cantando frenética y vehemente los amplios escalones, y ni atiende a razones ni osa del suelo levantar la frente.  
Sirviendo como guías las traiciones impías que empujan al subir a cada cual, le brindan dichas locas, muestran doradas copas y ocultan el veneno y el puñal.  
El oro y la opulencia embotan la conciencia y esclavizan con lazos opresores a los que entusiasmados en reflejos dorados del vil metal, pusieron sus amores.  
Contando la moneda volve el tiempo rueda y el hombre encajado en la ambición, no ve que impurifica su mente y petrifica las fibras de su propio corazón.  
El alma empedernida no piensa en otra vida creyendo que es eterno su tesoro, y si acaso algún día la libertad ansía, yace amarrada a su sepulcro de oro.  
Un miasma nauseabundo surge de lo profundo y envuelve a los que de oro van en poses. Es esa niebla espesa que en los ojos les besa para impedir que miren hacia Dios!  
El niño a la hechicera gritó con voz sinuosa: «Apartame de aquí, por que te digo que esta senda mezquina me atrae y me fascina, y el hada respondióle... ¡Ven conmigo!»  
Arturo NÚÑEZ GARCÍA.

## Notas provinciales

Desde Ciudad-Rodrigo.  
Han obtenido el grado de licenciados en la Facultad de Farmacia los jóvenes don Joaquín García Mayor y don Felipe de Vicente Méndez.  
También ha obtenido el grado de bachiller el joven don José Roldán. Seales enhorabuena.  
—Ha fallecido en esta ciudad la señora doña Josefa Mirueña Ramos, viuda de Melero.  
Reciba su familia nuestro pésame.  
—Se encuentra enferma de alguna gravedad la señora doña Modesta Hurdísan, madre del canónigo don Tomás Rodríguez, nuestro particular amigo.  
Celebráremos su pronta mejoría.  
—A beneficio de uno de los establecimientos de beneficencia de esta ciudad, se celebrará el día 29, festividad de San Pedro, una novillada.  
—Se encuentra enfermo, si bien no es de gravedad afortunadamente, el gobernador militar de esta plaza excelentísimo señor don Arturo Castellary.  
Celebráremos su mejoría.  
—El simpático cuerpo de bomberos voluntarios celebra hoy lunes el sexto aniversario de su fundación con misa de campaña y una jira campestre.  
Al acto de la misa están invitadas todas las autoridades, corporaciones y sociedades y a la jira los socios.  
—Para Madrid y San Sebastián ha salido nuestro buen amigo don Juan de Nogales y Arias.  
—Para el balneario de Retortillo el alcalde de esta ciudad excelentísimo señor don Clemente de Velasco.  
—El día 21, la hija del carabnero Pablo Turrión se encontró un billete de mil pesetas, que el padre puso inmediatamente a disposición de las autoridades.

Rasgos de honradez como el llevado a efecto por dicho carabnero, merecen hacerse públicos.

El Corresponsal.

Desde Peñaranda.

El viernes último, bajo la presidencia del alcalde de esta villa, señor Nodal, se celebró en la sala de sesiones del Ayuntamiento una reunión de comerciantes e industriales al objeto de organizar el programa de festejos populares que han de celebrarse durante los días de la próxima feria. Después de ligera discusión, se acordó nombrar dos comisiones para recabar el apoyo material de todo el comercio y personas de la localidad.

Por el alcalde señor Nodal y cura párroco señor Gorjón, han sido distribuidas con toda equidad las 200 pesetas donadas para los pobres de la villa por el ilustrísimo señor Obispo de Plasencia, don Francisco Jarrín.

La distribución se efectuó a mediados de Mayo por el alguacil mayor don Angel Berrocal, entregando dos reales a cada una de las ciento setenta familias pobres; diez pesetas a Máximo Avila y su hermano, lejanos parientes del señor Jarrín y distribuyendo setecientas galletas y doce kilos de galletas a todos los niños y niñas de las escuelas públicas, entregando el resto de 25 pesetas a las conferencias de San Vicente de Paul.

La distinguida señora doña Josefa Gómez de Liano, esposa de nuestro amigo el diputado provincial don Eustaquio Avila, ha dado a luz con toda felicidad una robusta niña, a la que se ha puesto el nombre de Leonor.

Nuestro querido amigo don Hipólito Montero ha fijado su residencia veraniega con su distinguida señora e hijos, en su preciosa quinta Villa Montero.

En su magnífico automóvil Renault, de 30 caballos, llegaron el viernes a esta villa don Duque de Sotomayor, su hijo el señor Marqués de Casa Irujo y otros distinguidos señores. El recorrido desde la corte lo efectuaron en cuatro horas y media.

Con dichos señores se encuentran también la respetable señora doña Magdalena Fernández, y los señores Somoza, de Salamanca, y don Ventura Avila, administrador de su excelencia en Salamanca y en Avila. Hoy lunes, y tan luego como efectúen una visita a sus propiedades de este partido, regresarán a Madrid referidos señores.

Ha regresado de Madrid, la distinguida señora doña Jesusa G. de Liano y su bella hija señorita Jesusa, que han pasado una temporada con sus hijos los señores Herrero.

Se encuentra enfermo don Ignacio López de la Peña, distinguido labrador y propietario muy apreciado en esta villa.

Mucho celebraremos su pronto alivio.

Se encuentra muy mejorado de la grave enfermedad que puso en peligro su vida don Felipe Palomero.

De Madrid, donde han pasado la temporada de invierno, ha regresado a esta villa el exiliado a Cortes don Felipe Avila Ruano y su distinguida señora doña Martina Gómez de Liano.

Según las últimas noticias de Madrid, se encuentra bastante aliviada, dentro de la gravedad de su estado, la apreciable señora doña Isabel Sánchez, esposa de nuestro amigo señor Olea.

Para el día 27 del actual está acordado el enlace de nuestro apreciable y querido amigo don Romualdo Sánchez Velasco con la bella señorita de Madrid, doña Francisca León Muñoz.

rante esta época del año nos visitan, parece que se proyecta entre varios señores de esta vecindad dar sesiones cinematográficas con un aparato que al efecto quieren comprar.

Tanto para esto como para todo lo que tienda a dar a conocer esta bella y pintoresca región, ofrezco mi sincero concurso.

Buenas noticias.

Según comunica el activo diputado a Cortes por este distrito don Anselmo Oleros en atento besalamano que dirige al señor Alcalde de esta villa, el proyecto de construcción del pantano de Navaño, ha sido muy bien informado por la jefatura de trabajos hidráulicos; por este motivo ha sido felicitado por este Ayuntamiento por mostrarse tan diligente y activo para defender los intereses del distrito.

Asunto tan importante como este bien merece fijar la atención de todos los pueblos interesados en ello; pero especialmente de Béjar y Candelario, que además de los intereses materiales, beneficiaría en grado sumo las relaciones de amistad que deben existir entre dos pueblos vecinos.

Función benéfica.

A la hora en que escribo estas líneas se está verificando en el teatro del casino "Unión Candelariense", una función cómica-lírica a beneficio de los pobres de esta villa.

Una boda.

Mañana contraerá matrimonio en la iglesia de la Asunción de esta villa, la bella y simpática joven Casimira Muñoz con el inteligente pintor don Clemente Garrido.

Deseamos a los novios una eterna luna de miel.

El Corresponsal.

22-6-907.

Proyecto de emigración

El leído en el Senado por el señor Ministro de la Gobernación, consta de 64 artículos, de los cuales daremos una ligera síntesis.

Por el primero se reconoce la libertad de todo ciudadano español para mudar de residencia.

Se considera emigrante a los que se propongan abandonar el territorio con pasaje de tercera clase, o a los que embarquen gratuitamente con el mismo fin.

No podrán emigrar los sujetos al servicio militar en su período activo permanente, ni los sujetos a procesamiento o condena.

La mujer casada necesita autorización de su marido.

Los menores de edad podrán emigrar con autorización de los padres o tutores.

Las solteras menores de veintitrés años, no sujetas a patria potestad, necesitarán acreditar que tienen manera honesta de subsistencia en el lugar de su destino.

Para toda emigración colectiva, con propósito de colonizar o con otros fines análogos, será necesaria la autorización especial del Consejo superior de Emigración.

Todo lo concerniente a la emigración dependerá del ministerio de la Gobernación, donde, con carácter de Junta técnica, se crea un Consejo superior de Emigración, del cual dependerá la oficina de emigración.

El Consejo se compondrá de 33 vocales, entre ellos seis representantes del elemento obrero, siendo vocales natos los subsecretarios de Estado y Gobernación, directores generales de Agricultura e Instituto Geográfico, representantes de Guerra y Marina, uno del Instituto de Reformas Sociales, otro de la Junta central de colonización y el inspector general de Sanidad exterior.

El Consejo superior estudiará las causas y efectos de la emigración española, y publicará cuantos datos interesen a los españoles, no sólo al fenómeno emigratorio, sino también a la situación económica de España, colonización interior, etc.

En los puertos, a propuesta del Consejo de Emigración, se crearán Juntas, que se compondrán del alcalde, un representante de Marina, el inspector de Sanidad, el presidente de la Audiencia o el juez de primera instancia, el presidente de la Cámara de Comercio o un industrial, como vocales natos, y dos representantes elegidos por las Sociedades obreras, dos por las navieras y dos por el Consejo superior de Emigración.

Las autoridades gubernativas podrán intervenir en las cuestiones de emigración cuando sean requeridas por el Consejo superior, Junta e inspectores de emigración, para cumplir los acuerdos legales; cuando lo sean por las autoridades civiles y militares, dando en este caso cuenta al ministro de la Gobernación; a petición de padres, tutores o maridos, para impedir el embarque de hijos y mujeres casadas, y para impedir el embarque de los sujetos a procesamiento o condena.

El Gobierno, por razones de orden público, de salubridad o de riesgos excepcionales que puedan correr los emigrantes, podrá, a propuesta del Consejo de Emigración o por propia iniciativa, prohibir temporalmente la emigración.

Cuando proceda por propia iniciativa, tendrán que ser oídos el Consejo superior y el de Estado en pleno.

Se determinan después los deberes de los consules con relación a los emigrantes, registro de los mismos e informes trimestrales al Gobierno.

Queda prohibida la recluta de emigrantes por propagandas engañosas u otro procedimiento que signifique excitación pública.

Los anuncios necesitarán la previa autorización de las Juntas de emigración.

Queda prohibido en toda España el establecimiento de agencias de emigración.

Será necesario un contrato escrito entre el armador y el emigrante, especificándose las condiciones del transporte, siendo los perjuicios por retraso de cuenta del consignatario.

Los contratos llevarán el visto bueno de las Juntas de emigración.

Será nulo el contrato que se refiera a actos posteriores al desembarque de los emigrantes.

El emigrante podrá rescindir el contrato cinco días antes del embarque; si es por enfermedad, basta con seis horas.

Si el viaje se suspendiera por causas ajenas al emigrante, el consignatario le facilitará habitación y manutención.

El precio máximo del pasaje en tercera clase al emigrante, se fijará anualmente por el Consejo superior, según propuesta de los armadores.

Los equipajes de los emigrantes no podrán ser retenidos por débitos.

Si el emigrante perdiere el embarque por retraso del tren, las Compañías de ferrocarriles le conducirán gratis, con su equipaje, a la estación de partida, o le sufragarán los gastos en el puerto de que se trate hasta que pueda embarcar.

El reglamento señalará las condiciones de los buques destinados al transporte de emigrantes.

Serán repatriados por cuenta del naviero los emigrantes llevados a país cuyas leyes prohiban la inmigración.

Se dictarán reglas sobre la inspección, siendo los inspectores nombrados por el ministro, a propuesta del Consejo superior.

El Gobierno procurará celebrar tratados con las Naciones extranjeras vecinas, para evitar la emigración clandestina y mejorar la suerte del emigrante.

El reglamento se redactará en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la aprobación de la ley.

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al cumplimiento de la presente ley.

SUCESOS PROVINCIALES

Una desgracia.

En el pueblo de Matilla de los Caños ocurrió el domingo último una sensible desgracia de la que fué víctima un individuo llamado Andrés Martín.

Parece ser que éste salió en un carro arrastrado por una mula con dirección al monte, a fin de proveerse de algunas cargas de leña, lo que en efecto consiguió.

De regreso ya para su casa, la mula comenzó a correr, adquiriendo tal velocidad, que el conductor del vehículo, viendo el peligro que corría, no pudiendo detener al animal, continuó en el carro, saltó de éste y se arrojó al suelo.

Desgraciadamente, para él, al caer las ruedas del carruaje le alcanzaron, antes de poder ponerse en salvo y lo derribaron, pasando por su cuerpo.

El carro continuó su marcha. Algunas personas acudieron inmediatamente a auxiliar al desgraciado Andrés, pero todos los esfuerzos fueron vanos y la ciencia no podía hacer nada con el que momentos después de la catástrofe era cadáver.

La víctima dejó una niña de corta edad.

Su muerte ha sido muy sentida por todos sus convécinos, entre los que gozaba de generales simpatías. Descanse en paz.

Servicio especial de EL ADELANTO

Carnet de modas

Sería muy curioso estudiar de qué manera y hasta qué punto tan marcado influyen en la moda los progresos de la industria.

En los trajes femeninos es donde mejor se observa esta influencia, y no es la primera vez que los vestidos de una estación cualquiera logran ponerse en boga hechos con una tela determinada, debido, claro es, que al buen gusto de las elegantes, pero debido aquél de la perfección y la belleza que la industria logró dar al tejido.

En la época actual, en el estilo, es cuando esas telas ligerísimas, de lencería y de la industria tejedora, tenues, vaporosas y flexibles, logran la predilección de las señoras por su linda presentación, dando lugar a

vestidos verdaderamente encantadores, frescos y apropiados por su comodidad y su ligereza, a la estación que atravesamos.

Las modistas confeccionan con estas finas telas sus nuevas creaciones de verano, y los tules, que son los que en primer lugar figuran para ello, constituyen, casi pudiera decirse, el tejido predilecto.

Muchos y a cuál más encantadores modelos hemos tenido ocasión de ver y admirar en estos mismos días, hechos de esa clase, y entre

ellos figura un modelo que llamado "para Julio", es de los más lindos que pueden idearse.

Está confeccionado en bello tul blanco, pudiendo hacerse lo mismo en color rosa, azul, malva, o verde pálido, llevando sobre el bajo de la falda tres volantes añadidos el uno al otro, sin fondo, festoneados y bordados con algodón grueso, formando dibujos de muy buen gusto, de forma circular, en cuyo centro vá una flor o estrella, separando la distancia de uno y de otro círculo unos puntitos o florcillas mucho más pequeños, en forma de triángulo, hacia la parte baja, iguales a los que hay sobre la parte inferior de los rosetones.

La blusa interior es de tul también, griego blanco, y la de encima, de tul bordado análogamente a los volantes.

El precio máximo del pasaje en tercera clase al emigrante, se fijará anualmente por el Consejo superior, según propuesta de los armadores.

Los equipajes de los emigrantes no podrán ser retenidos por débitos.

Si el emigrante perdiere el embarque por retraso del tren, las Compañías de ferrocarriles le conducirán gratis, con su equipaje, a la estación de partida, o le sufragarán los gastos en el puerto de que se trate hasta que pueda embarcar.

El reglamento señalará las condiciones de los buques destinados al transporte de emigrantes.

Serán repatriados por cuenta del naviero los emigrantes llevados a país cuyas leyes prohiban la inmigración.

Se dictarán reglas sobre la inspección, siendo los inspectores nombrados por el ministro, a propuesta del Consejo superior.

El Gobierno procurará celebrar tratados con las Naciones extranjeras vecinas, para evitar la emigración clandestina y mejorar la suerte del emigrante.

El reglamento se redactará en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la aprobación de la ley.

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al cumplimiento de la presente ley.

En el pueblo de Matilla de los Caños ocurrió el domingo último una sensible desgracia de la que fué víctima un individuo llamado Andrés Martín.

Parece ser que éste salió en un carro arrastrado por una mula con dirección al monte, a fin de proveerse de algunas cargas de leña, lo que en efecto consiguió.

De regreso ya para su casa, la mula comenzó a correr, adquiriendo tal velocidad, que el conductor del vehículo, viendo el peligro que corría, no pudiendo detener al animal, continuó en el carro, saltó de éste y se arrojó al suelo.

Desgraciadamente, para él, al caer las ruedas del carruaje le alcanzaron, antes de poder ponerse en salvo y lo derribaron, pasando por su cuerpo.

El carro continuó su marcha. Algunas personas acudieron inmediatamente a auxiliar al desgraciado Andrés, pero todos los esfuerzos fueron vanos y la ciencia no podía hacer nada con el que momentos después de la catástrofe era cadáver.

La víctima dejó una niña de corta edad.

Su muerte ha sido muy sentida por todos sus convécinos, entre los que gozaba de generales simpatías. Descanse en paz.

En la época actual, en el estilo, es cuando esas telas ligerísimas, de lencería y de la industria tejedora, tenues, vaporosas y flexibles, logran la predilección de las señoras por su linda presentación, dando lugar a

vestidos verdaderamente encantadores, frescos y apropiados por su comodidad y su ligereza, a la estación que atravesamos.

Las modistas confeccionan con estas finas telas sus nuevas creaciones de verano, y los tules, que son los que en primer lugar figuran para ello, constituyen, casi pudiera decirse, el tejido predilecto.

Muchos y a cuál más encantadores modelos hemos tenido ocasión de ver y admirar en estos mismos días, hechos de esa clase, y entre

ellos figura un modelo que llamado "para Julio", es de los más lindos que pueden idearse.

Está confeccionado en bello tul blanco, pudiendo hacerse lo mismo en color rosa, azul, malva, o verde pálido, llevando sobre el bajo de la falda tres volantes añadidos el uno al otro, sin fondo, festoneados y bordados con algodón grueso, formando dibujos de muy buen gusto, de forma circular, en cuyo centro vá una flor o estrella, separando la distancia de uno y de otro círculo unos puntitos o florcillas mucho más pequeños, en forma de triángulo, hacia la parte baja, iguales a los que hay sobre la parte inferior de los rosetones.

La blusa interior es de tul también, griego blanco, y la de encima, de tul bordado análogamente a los volantes.

El precio máximo del pasaje en tercera clase al emigrante, se fijará anualmente por el Consejo superior, según propuesta de los armadores.

Los equipajes de los emigrantes no podrán ser retenidos por débitos.

Si el emigrante perdiere el embarque por retraso del tren, las Compañías de ferrocarriles le conducirán gratis, con su equipaje, a la estación de partida, o le sufragarán los gastos en el puerto de que se trate hasta que pueda embarcar.

El reglamento señalará las condiciones de los buques destinados al transporte de emigrantes.

Serán repatriados por cuenta del naviero los emigrantes llevados a país cuyas leyes prohiban la inmigración.

Se dictarán reglas sobre la inspección, siendo los inspectores nombrados por el ministro, a propuesta del Consejo superior.

El Gobierno procurará celebrar tratados con las Naciones extranjeras vecinas, para evitar la emigración clandestina y mejorar la suerte del emigrante.

El reglamento se redactará en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la aprobación de la ley.

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al cumplimiento de la presente ley.

En el pueblo de Matilla de los Caños ocurrió el domingo último una sensible desgracia de la que fué víctima un individuo llamado Andrés Martín.

Parece ser que éste salió en un carro arrastrado por una mula con dirección al monte, a fin de proveerse de algunas cargas de leña, lo que en efecto consiguió.

De regreso ya para su casa, la mula comenzó a correr, adquiriendo tal velocidad, que el conductor del vehículo, viendo el peligro que corría, no pudiendo detener al animal, continuó en el carro, saltó de éste y se arrojó al suelo.

González, José Malbar, Francisco Rodríguez, José Fernández, Antonio González, José B. Cabanelos, Manuel B. Rodríguez, Francisco Borenzo, José Rande, Encarnación Carballeda, M. Carballeda, E. Carballeda, Juan Otero, Sabino Chouza, Ramón Pejar, Isidro Soto, M. Carballeda, Candido Vergara, Fidel Fernández, Pedro Buato, Juan Valladares, Angel Juan Hernández, José B. Molina, Constantino Rodríguez, José Cayo, Isidro Ferrer, su Señora y familia, Felipe Fernández, Porfirio Suárez González, Joaquín Fernández, Vicenta González, Antonio Heleno, Paulino González, Jesús García, Cándida Vergara, Ramón Carballeda, etc.

De la Audiencia. Estafa y falsedad

Como ya tenemos anunciado, esta mañana ha comenzado a verse en la Sección primera, ante el tribunal del jurado, la causa que fué instruida en el Juzgado de esta capital contra Leoncio Sutil Rodríguez, a quien se acusa como autor de los delitos de estafa y falsedad, de los que resulta como perjudicada Isabel Herrero, vecina de Almendra y madre del niño Rosendo, que fué asesinado, y por cuyo delito está condenado el Leoncio a la pena de cadena perpetua.

Los hechos que ahora se le imputan, según las conclusiones provisionales, formuladas por el letrado señor Luna, encargado de la acusación particular, son los siguientes:

Resultado del sumario que el 4 ó 5 de Agosto de 1907 falleció de muerte violenta el médico y vecino de Almendra, don Nicolás Rodríguez Herrero, dejando por sus herederos a su viuda doña Isabel Herrero y a sus tres hijos, menores de edad, Alejandro, María Luisa y Rosendo, que a poco de fallecido el don Nicolás, su convecino y amigo Leoncio Sutil Rodríguez consiguió la confianza de la viuda doña Isabel, hasta el punto de obtener que le otorgase, con fecha 20 de Junio de 1901, en Vitigudino, por ante el notario don Alejandro Astaburuaga, un amplísimo poder para administrar, y que valido el Leoncio de la confianza que en él tenía depositada la Isabel, abusando de la buena fe, inocencia e incultura de ésta, pobre aldeana que ni siquiera saber leer ni menos escribir, haciéndola creer que se trataba únicamente de otorgarle otro poder, todavía más amplio, persuadiéndola de que se proponía fender sus bienes y los de sus hijos, y librarlos de las garras de los curiales, porque se habían entabiado contra ella dos demandas y una ó dos reclamaciones de honorarios y derechos debidos a letrados y procuradores y decían la iban a arruinar, inculcándole la pérdida y repetidamente la idea de que el documento que iba a hacer solo tenía valor para y mientras él arreglaba las cuestiones pendientes, y valiéndose, en fin, de cuantos amaños y habiidades estuvieron a su alcance, empleados todos con el propósito de engañarla, consiguió llevarla a la Notaría de don Trifón Ledesma, en esta ciudad, y que, de esos modos engañada, la doña Isabel, prestase su consentimiento a una escritura de compraventa, otorgada el 10 de Febrero de 1903, de la que aparece que ella, mujer rica, sin deudas ó con algunas de escasísima importancia, con relación a su capital, por la cantidad de 37.441 pesetas, que no aparecen entregadas de presente, vendió a Leoncio Sutil, sujeto sin fortuna, dueño entonces en Almendra de un pequeño comercio de quincalla, que no valdría quinientas pesetas, todos, absolutamente todos los bienes que ella tenía, es a saber: 314 fincas, entre urbanas y rústicas; 7 reses vacunas; 70 ovejas; una mula; una yegua; 9 cerdos; 20 fanegas de trigo; 50 de centeno; 3 carros; un tiburí, dos arados, varios trillos y maderas; todos los muebles de su casa; seis camas, catres y colchones; todo lo que ha sido pericialmente valuado en la cantidad de 160.317 pesetas, salvo error.

Ha obtenido en Madrid el título de "Ensayador de metales", previos brillantes y difíciles ejercicios y por unanimidad del tribunal calificador, nuestro querido amigo don Lucio Moro Astudillo.

Seale enhorabuena.

De la inmediata villa de Peñaranda ha regresado la distinguida señora doña Magdalena Fernández.

Ha salido para Bilbao el canónigo de esta basílica Catedral don Tomás Redondo.

De su dehesa del Valejo ha regresado la señora de nuestro buen amigo don Pascual Tolmos.

Para Madrid, con objeto de asistir a la boda de su hermano don Romualdo, ha salido la distinguida señorita Pepita Sánchez Velasco.

En la feria había gran concurrencia de trabajadores, obediendo a esto quizá los bajos precios de los salarios comparados con los de otros años.

De ganado también se hicieron pocas ventas, y la mayoría de ellas a bajos precios.

El vapor "Argentino,"

Por el presente hacemos constar, para satisfacción de la casa armadora y agentes consignatarios de Vigo los señores don Benigno Fernández y Harman, que los abajo firmados pasajeros del vapor "Argentino" con viaje de Buenos Aires a Vigo, llegan completamente satisfechos del trato que han recibido como pasajeros del mismo, estando muy agradecidos al capitán, oficiales y tripulaciones a sus órdenes, por las atenciones de que han sido objeto.

Vigo 22 de Junio de 1907.—Fidel Fojo, Manuel Domínguez, Celestino Díaz, Ramón Rodríguez, Marcelino

po antes la estafa que realizó contra doña Isabel Herrero, con el objeto de prepararla y poderla ejecutar, encargó en Salamanca de practicar las operaciones de partición de la herencia de don Nicolás Rodríguez a personas con quien él se entendió directa y exclusivamente; hizo mediante los informes inexactos que facilitó, que se diera a los bienes de la herencia una procedencia contraria a la verdadera e intervino personalmente en la aprobación de las operaciones en representación de los menores como apoderado de la anciana abuela de éstos, su defensora judicial doña Rosa Herrero, de quien a efecto obtuvo el necesario poder, y resulta, por último, que portales punibles medios consiguió Leoncio Sutil que las personas que practicaron las dichas operaciones diesen erróneamente a los bienes relictos por don Nicolás, el concepto de gananciales, y que por consecuencia de tal error adjudicasen indebidamente la mayor parte a la viuda doña Isabel, todo lo que ejecutó Leoncio con el preconcebido y malvado fin de que ésta pudiese disponer de ellos y lograr quitárselos, cual en realidad lo consiguió por medio de la seducción de que antes se ha hecho mérito.

De esta manera referidos, los califica como constitutivos de dos delitos de estafa, uno, y de falsedad el otro, siendo el último medio para cometer el primero, debiendo ser penados conforme a lo que determina el artículo 90 del Código Penal.

De indicados delitos considera autor al procesado Leoncio Sutil, con la circunstancia agravante en su contra de haber sido con anterioridad condenado por el delito de hurto.

El fiscal y la defensa del procesado niegan la existencia de los hechos que la acusación privada describe, y por tanto, que aquél sea autor de ningún delito.

Para cinco días está señalada la vista de esta causa, y seguramente en ellos se celebrará sesión por mañana y tarde, porque exceden de setenta las personas que están llamadas a declarar entre peritos y testigos.

El Licenciado SALVADERA.

Al dar la reseña ayer de la causa de Castellanos de Motiezos, por un error de caja decíamos que el procesado Demetrio Rivas había sido condenado a diecisiete años, y como solamente le fueron impuestos quince años de reclusión temporal, hacemos gustosos esta rectificación en honor a la verdad.

MERCADOS

Salamanca.—En el celebrado últimamente han regido los siguientes precios: Trigo, 44 1/2 reales las 94 libras sobre vaso. Centeno, a 28. Cebada, a 25. Algarrobas a 29. Garbanzos de 1.ª, 130. Idem de 2.ª, 115. Idem de 3.ª, 100. Alubias de 1.ª, 100. Idem del Barco, 90. Todos los precios en reales y por fanega.

(De nuestro corresponsal). Cantalapiedra.—Trigo 44 reales fanega; entraron 1.500 fanegas. Centeno 29 id.; entraron 30 id. Cebada 26 id.; entraron 30 id. Algarrobas 28 id.; entraron 50 id.

Garbanzos de 120 a 135 idem; entraron 70. Harina de 1.ª, 17 reales arroba. Idem de 2.ª 16 idem, id. Idem de 3.ª 15 idem, id. Salieron 4 wagones de harina. Tendencia del mercado: firme. Aspecto del campo: regular. Tiempo: variable.

NOTICIAS

Le ha sido concedido un aumento de 500 pesetas en el sueldo que disfruta, por haber cumplido el cuarto quinquenio de antigüedad, al ferrovino catedrático de Latín de este Instituto don Fabián Ruao e Hidalgo.

Según nuestras noticias, es muy grande el pedido de localidades para el festival que el día de San Pedro ha de celebrarse en la Plaza de Toros de esta ciudad.

Por cosas del oficio se fueron ayer a las manos en la calle de los Novios, dos basureros.

Ambos se propiaron una regular tanda de golpes.

Café restaurant ♦♦ SUIZO

Helados variados. Cervezas: Doble, 0,40 idem. Desde esta fecha queda abierto al público el cajón que está instalado en la parte alta de la Alameda con el nombre de Chulet de la alegría, donde se expendirá con prontitud toda clase de refrescos y helados.

El juez de instrucción de Ciudad Rodrigo cita al procesado Ramón Castro, para que el día 15 del próximo mes de Julio se presente en esta Audiencia por dar principio las sesiones de la causa que por hurto se le instruye.

Diariamente se reciben dos mil botas de HUEVO flan, que se venden a 50 céntimos en «La Fama», ultramarinos, Corralo (esquina Juan del Rey), 1.

Han recibido grados académicos en la Facultad de Sagrada Teología: de doctor, don Jesús Muñoz Prieto, don Gerardo Sánchez Pas-



# INFORMACION TELEGRÁFICA

## Abono telegráfico diario de El Adelanto.

Ayer tarde recibimos el siguiente telegrama de nuestro activo corresponsal en la corte señor Rivera: *Madrid 24 (16'45).*

**El libro amarillo.** Simultáneamente, en París Londres y Madrid se publicará hoy el libro amarillo.

Compónese este libro de un corto preámbulo en que los Gobiernos signatarios defienden el carácter práctico de su inteligencia.

Declaran en el preámbulo que mantendrán rigurosamente el statu quo tanto en el Mediterráneo, como en todas las costas europeas y africanas.

Vuelven a insistir al final del libro en el carácter pacífico que inspira todos los acuerdos a las naciones signatarias.

**El príncipe Reniero.** Ha llegado a Madrid el príncipe Reniero de Borbón.

En la estación esperaba la real familia.

**Otros telegramas.**

**DE PROVINCIAS**

**Grave cogida.**

Telegrafada de Segovia detalles de la novillada celebrada ayer en la Plaza de Toros de aquella capital.

El novillero Rafael Sanz, apodado *Córdoba*, íntimo amigo y protegido del célebre *Guerrita*, sufrió una gravísima cogida al cambiar un par de banderillas al segundo toro.

Arremetió el animal contra el infeliz novillero, ixfiriéndole tres corneadas de gran profundidad, una en el vientre, otra en la ingle y otra en el cuello.

Trasladado el diestro a la enfermería se le practicó la primera cura, que resistió con gran valor, y después fué trasladado a la fonda.

El estado de Rafael es gravísimo.

**Fallecimiento.**

Dicen de Logroño que ha fallecido en aquella capital el caracterizado republicano don Pedro José Trevijano.

El entierro ha sido una manifestación imponente de duelo, á la que ha asistido todo el pueblo de Logroño.

**DEL EXTRANJERO**

**Vapor naufragado.** Ha naufragado en Chile el vapor *Coiral*.

Los pasajeros y la tripulación han perecido tras de esfuerzos y trabajos inconcebibles por salvar la vida, luchando con el mar.

Se ignora el número de víctimas que han ocurrido en el naufragio.

**La guerra civil.**

De nuevo vuelve á notarse efervescencia en Marruecos.

Los partidarios del pretendiente trabajan con actividad incansable, según dicen de Tánger, en los campamentos, para atacar hoy á la columna del Sultán.

A las de los cabos se les asignan 750 pesetas anuales, y á las de los soldados 500.

**Labor parlamentaria.**

Al parecer, el Gobierno del señor Maura tiene el firme propósito de tener aprobados para mediados de Julio, fecha en que se cerrarán las Cortes, los proyectos de Alcoholes, Justicia municipal, Reforma electoral, Colonización interior, Emigración y otros secundarios.

El proyecto de administración local quedará para la nueva legislación.

**Leño gravísimo.**

Al anocheecer de ayer agravóse el ministro de la guerra en su dolencia.

A la hora en que telegrafio, el general señor Loño se encuentra gravísimo.

La casa del ilustre militar se ve visitadísima por las más importantes personalidades políticas y militares.

Los médicos no dan ninguna esperanza de poderle salvar la vida.

En vista de esto se ha firmado un Decreto encargándose interina-

Los leales por su parte tampoco se descuidan, y todas las noticias hacen suponer que el encuentro de hoy entre ambas fuerzas será de los más sangrientos que han ocurrido en todo el curso de la guerra civil.

El pretendiente tiene gran esperanza de triunfar, y su gente se halla dispuesta á pelear denodadamente.

**Espanoles ahogados.**

En las costas de Mulya se ha encontrado una embarcación encaillada.

Dentro de ella estaban los cadáveres de cuatro españoles que no han podido identificarse.

Fueron tras adados á tierra.

**La conferencia de La Haya.**

Desprovistas por completo de interés son las noticias que llegan de La Haya relativas á la conferencia internacional.

El telegrafo hace notar hoy los primeros síntomas de lucha diplomática entre Inglaterra y Alemania.

*BIJERA.*

**Se vende una yugada de labor** con un buen prado, cortinas y dependencias para la misma en el término municipal y casco de la villa de Alba de Tormes. Esta finca produce en renta 150 fanegas de trigo y 500 pesetas.

También se venden varias casas en la propia villa y una alameda con abundante y buen arbolado en las afueras de la misma á orillas del río Tormes.

Los interesados en las ventas pueden entenderse con el letrado y vecino de la indicada villa don Andrés Sánchez, quien les informará del precio, condiciones y documentación.

**Polvos Brisis del Tormes.**

*Muy adherentes é invisibles.*

Precioso producto para las señoras que quieran conservar el cutis terso y transparente.

Con el uso de estos polvos se evita el empleo de cremas y otras sustancias, que muchas veces perjudican.

Blancos, rosas, naturales y morenos, dos pesetas caja.

*Prudencio Santos Benito, Plaza Mayor, 18.*

**La Verdadera Revoltosa**

**— ZAPATERIA —**

Brodequines de loza para caballero, suela blanca, 4 5 pesetas 50 céntimos.

Brodequines de lona, mocito, en varios colores, 2 4 pesetas 50 céntimos.

Escalera de Pínto, 1 y 3 (plaza de la Verdura).

**Se vende la casa número 1** de la calle de Sánchez Barbero y calle de San Pablo. En la plaza del Poeta Iglesias, número 9, tienda de estudios, informarán.

**Gran Fabrica de Mosaicos Hidráulicos**

Piedra artificial y marmol comprimido

Grandes depósitos de cementos nacionales y extranjeros, en hidráulica de Zumaya y azulejos, de **LEONARDO HERMANOS**—Peso, 4—Valladolid.

Clases y precios sin competencia.—Pídanse catálogos y precios.

Para informes en Salamanca, dirigirse al representante **don Manuel Vicente,**

**REUMA**

Curación rápida y radical con la "Última soluble de Abadía,"

Depósito: Farmacia de Horedia, Rua, 45.—Salamanca.

**Viuda de Archanco y Hermanos,**

Romareda, 10—Zaragoza—Castillo, 267.

Construcciones de hierro y madera.—Primera casa especialista de la Península en trabajos de molinería.

Fábricas automáticas por cilindros.—Molinos rurales.—Máquinas diversas para la limpia, trituración y cernido.—Transmisiones, motores hidráulicos y térmicos.—Desde el más pequeño útil á la gran fabrica moderna.—Depósito de piedras "La Ferte" y "La Dordona", picos, chapas, etc.—Trillos veloces, aventadoras, etc.—Amasadoras, cilindros amacorradores, etc.—etc.—proyectos, planos y presupuestos gratis.—Dirigirse al representante en la provincia, don José Vaguerro García, Isla de la Rua, número 2.

**500 LA MADRASTRA**

—No, señora, si nos entendemos—contestó la condesa.

—Sin embargo, así lo parece.

—Una sola palabra os explicará el misterio: yo no obro contra usted, sino á favor mio.

—Imponga usted sus condiciones—dijo la madrastra comprendiendo que toda lucha era imposible con un adversario dueño de armas tan formidables. Obedeceremos.... Cuanto sea posible hacer lo haremos, con tal de que no se divulgue el secreto.

—Ya sabía yo que os abarbaráis por entenderos. Lo que á ustedes interesa es que el pasado continúe rodeado de tinieblas... ¿no es verdad?

—Indudablemente—contestó la madrastra.

Yo quiero que mi hijo se case con Rosa Madoux y que se la reconozca legalmente como hija de Gaston Danveriba.

—¡Pero eso es deshonrar á mí!—balbuceó Teresa.

—De ninguna manera. No es necesario que se pronuncie su nombre de usted, ni que

**Se arrienda un gran local** para almacén ó dos tiendas, con planta baja y sótanos, en la plaza de la Verdura, números 68 y 70. En la misma casa, bajada de San Julián, número 2, darán razón, en la portería ó en el piso segundo su dueño Manuel Madrugá.

**FRANCES-ALEMAN.** Lectura, traducción y conversación. Informarán en la administración de este diario.

## AVISO

La casa de préstamos de la calle del Lucero, número 3 (casa de la Vicaría), cesó de hacer operaciones de préstamos el día 1.º de Junio. Por lo tanto, toda persona que tenga efectos empeñados en la misma, puede desahuciarlos antes de su vencimiento todos los días, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

**Restaurant de VALERIANA**

CORRILLO, 26. Especialidad en comidas de todas clases. Cubiertos desde una peseta en adelante.

Cocido á la española, con un principio, pестre y vino, seis reales. Se sirve á domicilio.

Se reciben encargos para asados.

**Brillantes de Boro**

Bolsos, portamonedas, billetes, boquillas ambar garantizado desde tres pesetas.

**Artículos nuevos**

**DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acidez, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 50 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX" Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

don Pedro Hernández Pérez y Francisco Peiro y Peiro; de licenciado, don Félix Arraral é Iribarri, de bachiller, don Félix Arraral é Iribarren y don Gregorio Fernández Alvarez, y en la Facultad Derecho Canónico; de licenciado Manuel Loredó Simonte, don Francisco Ramos Martín y don José Silva, y de bachiller, don Martín Silva y don Filomeno Montes, alumnos todos del Colegio de Estudios Superiores de Sagunto.

## PASTA DE CAFÉ

El producto que bajo este título ofrecemos al público, se compone de café molido de primera calidad, siendo propiedad de benéficas compañías, una vez desleído, bien como desayuno ó después de las comidas.

La pureza y bondad de los artículos que la constituyen, ha de hacer que el consumidor, al optar con indiscreción, toda vez que á las condiciones superiores que garantizamos reúne la mejor ventajosa de la baratura.

Los depósitos en Salamanca, don Juan de Viuda de A. Romero, don Juan de Viuda de A. Romero, don Juan de Viuda de A. Romero, don Juan de Viuda de A. Romero.

El ilustrísimo señor Jarrin asistió á la reunión que los testamentarios de la fundación de la Vega celebraron todos los años antes de comenzar el verano.

Ha sido nombrado capellán de las religiosas Isabables de esta ciudad, el doctor que fué de Monterrubio de A. muñi, don Juan Francisco Hernández.

Exquisito vermouth CINZANO, de vino.

Por falta de número no pudo celebrarse anoche sesión la Corporación municipal. Mañana celebrará la subsidiaria.

Han dejado de pertenecer á la redacción de *El Labor* nuestros queridos amigos don Fernando Iscar y don Antonio María Casas.

## Boletín del día

HOJA DEL CALENDARIO Para mañana.

**JUNIO**

uarto menguante el 2 de Julio, á las 41, en Aries.

Sol: sala, 4'27; péncese, 19 39

**26**

35.—Celebración de un concilio en Roma en la iglesia de Santa Elena.

**MIÉRCOLES**

177 Santos Juan y Pablo,—188 hermanos mártires.

**CULTOS**

Catedral.—A las nueve menos cuarenta misa conventual.

San Martín.—Al oscurecer, rosa.

Iglesia conventual de San Esteban (santos Dominicos).—Misa de media hora desde las cinco á las seis y media; rosario en la de las seis y nueve y cuarto misa conventual por la tarde, á las tres y media rosario.

Capilla del Cristo de los Milagros.—Todas los días visitas á la milagrosa imagen.

Por la tarde los creos.

San Sebastián.—Misa rezadas.

Capilla de la Cruz.—Visitas á la Dolorosa.—A las nueve misa rezada.

Esclavos del Sagrado Corazón.—A las diez exposición del santísimo hasta las seis de la tarde.

Visitando esta capilla se gana la indulgencia de las Cuarenta Horas.

Capilla de las Hijas de Jesús.—A las siete y á las ocho misa rezadas.

A las diez exposición menor del Santísimo hasta las tres de la tarde.

**TEMPERATURA**

He aquí el resultado de las observaciones hechas á las nueve de la mañana de ayer en el Observatorio del Instituto general y técnico de esta capital.

Barómetro... 695 08

temperatura máxima al sol... 34 6

máxima á la sombra... 25 5

humedad... 9 0

Viento... NE—2

Cielo, despejado.

**RECAUDACION DE CONSUMOS**

He aquí las cantidades recaudadas en los distintos felatos de la población durante el día ayer:

Asociación... 914 55 pesetas.

Bollo... 277 66

Amorosa... 115 41

Edesme... 119 56

Monte... 558 70

Matadero... 527 81

Total... 1.813 68 pesetas.

**REGISTRO CIVIL**

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

**Nacimientos**

Felisa Dominguez Jacobo.

**Defunciones**

Manuel Juanes de Santa Lueña, Razona Sánchez y Ascensión Martín Sánchez.

## De todas partes

Varios millonarios de Nueva York se han suscrito por cinco millones de francos para fundar en Roma una academia americana de Bellas Artes.

En Londres se ha recibido un despacho de Vladikankas, Mandchuria, en el cual se da cuenta de que una gran muchedumbre de indígenas ha atacado un puesto ruso por lo que fué enviado un destacamento

de cosacos para castigar á los indígenas, quienes se resistieron, trabándose una ruda batalla.

En el campo dejaron los chinos cuarenta muertos y cerca de un centenar de heridos, siendo las pérdidas de los rusos nada más que tres muertos y diez heridos.

Después incendiaron los cosacos dos poblaciones chinas, de las cuales habian salido los agresores.

El conde Itagaki dirige una carta al presidente de la conferencia de La Haya instándole á examinar la cuestión de la exclusión del Japon de la costa del Pacífico, contraria á las buenas relaciones que deben existir entre diversos países.

Cuando mueren los camboljanos pobres son quemados inmediatamente. Cuando son ricos, los cadáveres son guardados durante algún tiempo en el *Méu*, elegante y suntuoso edificio de dos puertas grandísimas, custodiadas por otros tantos maniqués de piedra, y allí se celebran costosos festejos, entre ellos juegos arletescos y fuegos pirotécnicos ante numeroso público.

Si el muerto es rey, á mas de estos ejercicios le acompañan á la última morada todos los corceles que poseyó en vida y tres caballos de cartón, sobre los cuales colocan grandes faroles, en donde se lleva la lumbre necesaria para quemar el cadáver, después de haberse celebrado los funerales.

Las ceremonias que se hicieron al antecesor del actual rey Sisovatch, duraron la friolera de 21 meses y costaron la respetable cantidad de 1.250 000 francos.

Para la Exposición franco británica de 1903 en Sheperdis Bu-h, se está preparando un inmenso anfiteatro donde se celebrarán los juegos olímpicos. Tendrá capacidad para 50.000 á 80 000 espectadores y costará de 40 000 á 50 000 libras. Tomarán parte jinetes ingleses, franceses, alemanes y suizos. Los juegos tendrán lugar bajo los auspicios de las distintas sociedades del Gobierno del Reino Unido, incluyendo la Asociación atléctica de "amateurs", la unión nacional de ciclistas y la asociación de natación. Además de los juegos olímpicos, habrá carreras de automóviles, concursos de tiro de fusil y partidos de "fútbol".

Nadie tiene tanto oro y tanta plata como el Papa. Se asegura que si mandara fundir todas las medallas y todos los objetos que se guardan en el Vaticano, con la cantidad de oro obtenida se podría acuñar moneda por más valor que toda la que circula en Europa.

**Máquinas de coser y bordar.**

Entre los diferentes modelos, recomendamos la "Rotativa", con aparato automático, pues para labores artísticos no hace falta quitar plancha ni dientes, pudiéndola utilizar al momento para coser con facilidad después de bordar.

La más rápida, más silenciosa y menos desgaste por tener montada la lanzadera al aire.

Hay además las clases "Vibrante", "Oscilante" y "Bobina central".

Despacho, Navío, 5 h 1.º-JI

**Esquiladero.—Se arrienda el** de la parte del medio de la Granja de Garcibernández, partido de Alba de Tormes, para 170 cerdos y 800 ovejas, con aguas abundantes. El trato y condiciones se estipularán el día del arriendo, en la misma dehesa. —9

**CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LA VISTA.**—Cayo Alvarado y Eusebio Camacho. (con listas).

Esposy Mina, 8.—Salamanca.

Horas de consulta.—Mañana: de once á una.—Tarde: de tres á cinco.

**CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LA VISTA.** del doctor don Luis Alonso Nieto, (Plaza de la Libertad, núm. 9.—Consulta diaria.

**Doctor José Carlos Herrera.** Consulta especial de partos y enfermedades de la mujer y niños. De diez á once y de tres á cinco.

Plaza de Gabriel y Galán (Mínimos) número 13, principal.

**AMA DE CRÍA.**—Se necesita. Informarán en esta Administración.

**Importante á los ganaderos.** Se arriendan abundantes pastos de regadío en la dehesa de la Ventosa, para cincuenta reses vacunas, desde el 28 de Mayo hasta San Miguel; se admiten en conjunto ó separadas. Y quinientas cabezas de ganado la nar para el esquiladero. Para tratar, con Ramón García, en Cordovilla. —24

**Le más nuevo y elegante en muebles de lujo.** San Pablo, 33, **HIGINIO GÓMEZ**

**Se arriendan las dehesas colindantes** "Terzuelo" y "Fuente de las", que se completan para el mejor distrito, y están situadas entre las estaciones de Plasencia y su empalme; la primera poblada de encinas y la segunda con abundantes y finos pastos. Una y otra cuentan con casa, cercas y prados de reciente cierre y aguas abundantes. El pliego de condiciones, en Plasencia, en los almacenes de Angel González. —7

**AMA DE CRÍA.**—Primeriza, leche fresca, se ofrece para criar en casa de los padres. Darán razón, Afueras de San Pablo, almacén de hierros. 4-2

**Venta de casa.**—Se vende la casa de las Afueras de Sancti-Spiritus, llamada casa de don Pedro Benitas. Del precio y condiciones informará doña María Moro, San Pablo, 11, principal. —10-6

**Se arrienda una cecquera** en sitio céntrico y buenas condiciones. Darán razón en esta administración ó imprenta. —42

## LAS CORTES

*Madrid 25 (3 m.)*

**Final del Congreso.**

A última hora de la tarde habla en la Cámara popular el diputado señor Burgos, para consumir el segundo turno en contra del proyecto de ley electoral.

A este fin pronunció un elocuente discurso razonando sobre todo lo que contiene la nueva ley electoral, y poniendo de manifiesto las deficiencias que encierra.

Contestóle en no nombre de la Comisión el señor Alfaro Quijano, quien rechazó los cargos que el señor Burgos formuló, tratando de demostrar la bondad y perfección del proyecto.

Rectifican después ambos oradores y acto continuo se levanta la sesión.

**Final del Senado.**

La discusión del proyecto de colonización interior consumió ayer tarde las últimas horas de la sesión del Senado.

Los señores Cavestany y Escartín contestaron á los discursos pronunciados por los señores Alzola y Palomo en contra de dicho proyecto.

**Notas del día.**

**Los republicanos.**

Hoy piensan reunirse separadamente todos los representantes de provincias que han venido á la asamblea republicana.

En las reuniones tomarán acuerdos de gran importancia para la organización fuerte y robusta del partido republicano en las provincias españolas.

**Proyectos leídos.**

Ayer se leyeron en el Congreso buen número de proyectos, la mayor parte de ellos de escaso interés y poca importancia.

Entre éstos figuraba uno modificando las recompensas concedidas á las familias de los militares muertos á causa del atentado de la calle Mayor.

Las familias de los oficiales percibirán el sueldo entero que disfrutaba la víctima.

A las de los cabos se les asignan 750 pesetas anuales, y á las de los soldados 500.

**Labor parlamentaria.**

Al parecer, el Gobierno del señor Maura tiene el firme propósito de tener aprobados para mediados de Julio, fecha en que se cerrarán las Cortes, los proyectos de Alcoholes, Justicia municipal, Reforma electoral, Colonización interior, Emigración y otros secundarios.

El proyecto de administración local quedará para la nueva legislación.

**Leño gravísimo.**

Al anocheecer de ayer agravóse el ministro de la guerra en su dolencia.

A la hora en que telegrafio, el general señor Loño se encuentra gravísimo.

La casa del ilustre militar se ve visitadísima por las más importantes personalidades políticas y militares.

Los médicos no dan ninguna esperanza de poderle salvar la vida.

En vista de esto se ha firmado un Decreto encargándose interina-

# PETROLEO GAL

Loción antiséptica de perfume exquisito para la limpieza diaria de la cabeza. Un certificado del Laboratorio Municipal de Madrid que acompaña a los frascos, prueba que el producto es absolutamente inofensivo.

# GAL

El mejor microbicida conocido contra el bacilo de la CALVICIE, descubierto por el Doctor Sabouraud. Cura la CASPA, la TIÑA, la PELADA y demás enfermedades parasitarias del cabello y de la barba.

## PARA EL PELO

De venta: Prudencio Santos Benito.—Plaza Mayor, 17 y 18.—Salamanca.

## GUIA DE SALAMANCA

Profesiones - Industrias - Negocios.

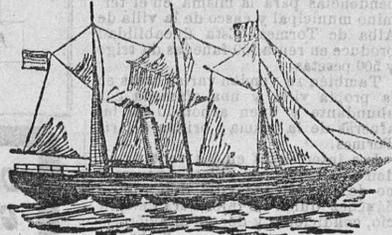
Anuncios económicos, DIEZ céntimos línea.

- Abonos minerales** — SANCHEZ y CIEBRA. — Calzada de Toro, núm. 45.
- Corsés** — JACINTO NIÑO. — Últimos modelos. — Plaza Mayor.
- Fotografías** — VIUDA DE OLIVAN. — Doctor Riesco, núm. 29 (antes Toro).
- Procuradores** — BLAS SANTOS FRANCO. — San Justo, núm. 47.
- Contrataciones** — LA NACIONAL. — Maldonado Ocampo, Avenida Miral.

### Compañía Anglo-Argentina de Londres

Nueva línea de vapores rápidos a la República Argentina y Brasil. Estos vapores llevan la correspondencia pública y oficial.

Servicio cada tres semanas desde Coruña y Vigo por los nuevos y rápidos vapores de su propiedad:



Toneladas	
Manchester City	de 9.000
La Blanca	de 10.500
Argentino	de 10.500
Guardiana	de 10.000

De Vigo se despachará directamente con destino a Buenos Aires y Montevideo el 29 de Junio el nuevo vapor

#### LA BLANCA

Admite pasajeros de primera y tercera clase. Estos magníficos vapores, instalados con toda clase de comodidades para el pasajero de tercera clase, con nuevo y buen servicio de cama, lavabos automáticos, salvavidas para cada pasajero, cómodas literas y luz eléctrica, llevan además su enfermería y asistencia médica gratuita, separación de literas para hombres y mujeres y camareros y cocineros españoles, para servicios de los pasajeros, siendo la comida de la española abundante, variada y siempre con vino y pan fresco. El pasaje debe presentarse en la Agencia de Vigo o Coruña el día antes del señalado para la salida de los vapores.

Para informes y precios dirigirse en Coruña a Viuda de H. Hervada y a los Agentes generales en España: Benigno Fernández y Hermano—URZALIZ, 119, VIGO.

# HUEVOL

FLAN, postre sabrosísimo para SEIS personas hecho en CINCO minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de toda las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría a la máquina heladora.

PRECIO: 65 CENTIMOS CADA CAJITA. Unicos depositarios en Salamanca: HIJOS DE VIUDA DE A. ROMERO. Ultramarinos, Pérez Pujol, núm. 1.

## AGUAS MINERALES DE CALZABILLA DEL CAMPO (SALAMANCA)

### INDICACIONES DE LAS AGUAS

LAS DEL BALNEARIO están indicadas en el Reumatismo nervioso, Enfermedades de la piel y catarros.

FUENTE DEL ESTOMAGO. Única en España sulfurada-sódica que goza de la cualidad de bicarbonatada azoadá. Indicatísima en toda clase de dispepsias y escrofulismo siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo.—Se usa en bebida y se expone embotellada en las principales Farmacias, haciéndose pedidos al Administrador del Balneario.

Fuente, esmerado servicio, precios económicos, hermosos salones de recreo. Temporada oficial de 1.º de Junio a 30 de Septiembre. Cobro diario desde Salamanca al Balneario.— Toda la correspondencia al Administrador.

### Ateneo Salmantino

COLEGIO DE NIÑOS

DE Don Manuel Durán

Plaza de Colón, núm. 1.

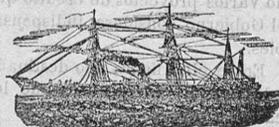
Escuelas de párvulos, elemental y superior.

Preparación completa para los estudios de segunda enseñanza.

Honorarios módicos.

A LOS IMPRESORES.—En la Administración de este periódico, se vende una máquina de estereotipia *Foucher Freres*: Estereotipa 29 x 43 centímetros. El estado de la máquina es inmejorable.

## LA VELOZ



AGENCIA DE EMBARQUES PARA TODAS LAS AMERICAS

Dirigida por DON CIPRIANO RODRIGUEZ GARCIA

DOCTOR RIESCO, NÚMERO 15.—SALAMANCA

(Esta Agencia paga contribución)

Se expenden pasajes para Buenos Aires, pudiendo hacer el viaje en catorce días ó menos, teniendo establecido el servicio de *vapores rápidos* en magníficos vapores correo, que hacen la travesía en los días citados, despachándose cuatro de estos vapores correo cada mes.

Estos magníficos vapores tienen camarotes de lujo y preferencia, luz eléctrica, cámara frigorífica, telegrafía sin hilos y cuantas comodidades puedan exigirse, así como un trato esmerado para el pasaje de todas las clases.

Son vapores exclusivamente destinados para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, no admitiendo más carga que los cien kilos concedidos a cada pasajero.

Precios económicos, pues esta agencia no cobra comisión alguna a los pasajeros.

Se facilitan pasajes a individuos y familias que quieran trasladar su residencia a la República de Chile, a 65 pesetas, ya incluida en esta cantidad el importe del ferrocarril al puerto de embarque. Estos pasajeros quedan completamente libres y podrán dedicarse a toda clase de industrias y oficios, pudiendo fijar su residencia en cualquier punto de la República chilena, como igualmente podrán regresar a su país cuando lo crean conveniente.

Para tener derecho al billete gratuito es necesario enviar ó entregar en esta agencia, quince días antes de la salida de los vapores, los siguientes documentos: fe de bautismo; certificación de buena conducta expedida por el alcalde, en donde hará constar el oficio que ejerce; certificado de buena salud dado por un médico y visado por la Alcaldía.

Para hombres de quince a cuarenta años, cédula personal y certificado de libertad de quintas, y para los que estén en la reserva necesitan, además de la cédula personal, el pase de la Zona y el permiso del capitán general del distrito a que pertenecían.

Los mayores de cuarenta años no necesitan más documentos que la cédula personal.

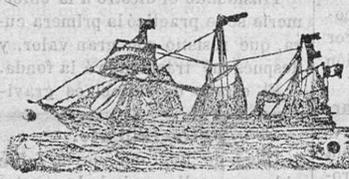
Para más detalles dirigirse a esta agencia, legalmente autorizada, que dará cuantos datos se deseen conocer.

NOTA.—Se necesitan subagentes serios, formales y con buenas relaciones. Inútil solicitar sin acreditar estos extremos.

### Servicios marítimos al Brasil y Río de la Plata

Compañía Hamburgo Sudamericana

Vapores correo al Brasil y Río de la Plata



Hamburg America Linie.—Servicio rápido mensual a Habana y Méjico. Para la Habana, Veracruz y Tampico se despachará directamente de Vigo el 24 de Junio de 1907, el vapor correo rápido

ALBINGIA. Para la Habana, Veracruz y Tampico se despachará de Vigo el 5 de Julio de 1907, el vapor correo

NIEDERWALD. Línea de Pará y Manaos.—Viaje de ida. Para Pará y Manaos se despachará de Vigo el 7 de Julio de 1907, el magnífico vapor correo rápido

ANTONINA. Los pasajeros deben estar en Vigo dos días antes de la salida.—Admiten pasajeros de primera y tercera clase.—Estos vapores llevan siempre camareros y cocineros españoles para atender a los pasajeros de tercera clase, excelente servicio de mesa, comidas a la española siempre con vino, magníficas literas y asistencia médica gratuita.—Para informes dirigirse al agente en Vigo, ENRIQUE MULDER, Victoria, 44.

### TESORO

Lo constituye y MUY VALIOSO para los que padecen TERCIANAS y DEMAS FORMAS DE PALUDISMO, al específico SIN RIVAL, de H. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras fabricadas de H. Mora: Almacén de drogas de Ignacio Santiago Frescas, Coruña, 22, Salamanca.

### ACADEMIA CENTRAL de corte y confecciones parisién para señoritas, con patente de invención y real privilegio.

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones para cortar toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballeros; cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Toda clase de prendas con facilidad, lo mismo en corte parisién como inglés. Clase especial para la carrera de profesora, dirigida por la inventora

Se admiten internas, y los métodos de corte se venden en casa de la inventora doña María Ibero, Plaza Mayor, 27, 2.º (entrada por las escaleras de San Martín).—Salamanca.

### DONA MARIA IBERO

Se admiten internas, y los métodos de corte se venden en casa de la inventora doña María Ibero, Plaza Mayor, 27, 2.º (entrada por las escaleras de San Martín).—Salamanca.

### AGENCIA DE EMBARQUES

de Manuel Gómez Maroto.

SÁNCHEZ OCAÑA, 45.—Béjar

Viajes rápidos a Buenos Aires en 15 días, al Brasil en 14, a Cuba en 9 y a Veracruz (Méjico) en 11

Sin interés ninguno, se facilitan toda clase de informes a quien desee trasladarse a referidos puntos de América. Se gestionan pasajes a Chile a 65 pesetas. Esta Agencia se entiende con todas las Compañías de navegación que tocan en los puertos de La Coruña, Vigo y Cádiz. Los vapores son correo, y tienen magníficas instalaciones para los pasajeros de 3.ª, a los que se le da un esmerado trato, pan fresco y abundante, con vino a todas las comidas, médico y botica gratis.

El pasajero que por mediación de esta Agencia se embarca, se le ofrece ser acompañado por un empleado de la Agencia desde aquí hasta dejarlo colocado en el vapor.

Para más informes, diríjase a la Agencia arriba expresada, la cual está debidamente establecida, pues paga su competente matriculación.

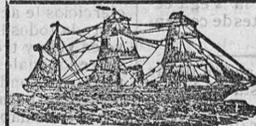
### BAÑOS DE LEDESMA (Salamanca)

ABIERTOS TODO EL AÑO

Temporada oficial, de 1.º de Junio al 30 de Septiembre

SIN RIVAL contra el reuma, parálisis, nefritis, corea y otras neurosis.—Se venden frascos de *Sulfuraria* (grasa) en las principales farmacias de Salamanca.—Para más detalles dirigirse al administrador de los Baños DON CARLOS LLAURADO.

### VAPORES CORREOS INGLESES DE LA COMPAÑIA DEL PACIFICO



THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Salidas fijas de Coruña y Lisboa cada catorce días para Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas y Valparaiso, tomando pasajero de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, así como carga para todos los puertos del Pacífico del Brasil.

Para informes y prospectos gratis, dirigirse a don José Sánchez Marín, Azafrenal, 44.

### Balneario de Medina del Campo

Verdadero sanatorio para la escrófula

según informe del Real Consejo de Sanidad

Aguas cloruradas sódicas, sulfúreas, bromo y yoduradas de fuerte mineralización. Únicas en España que elabora *Aguas Madres*, análogas y muy superiores a las de Saltes de Bearn y Brissons, en Francia; de Krenznach y Nauheim, en Alemania; y Lavey y Taraop, en Suiza.

Eficacísima para el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, tuberculosis locales, mal de Pott, artrocaques, coxalgias, oftalmías, corizas, ozenas, raquitismo, herpetismo, reumatismo, anemias, estados de debilidad, endometritis y metritis, histerismo, corea, neurastenia y parálisis reflejas.

#### MANANTIAL ALCALINO "ANITA"

Aguas cloruradas sódicas, bicarbonatadas.—Variedad litúrgica y bromuradas.—Superiores a las tan famosas de Carlsbad, en Austria Hungría.

Indicadas en las afecciones crónicas del estómago é intestinos, infartos de hígado y del bazo, cálculos hepáticos, cálculos uráricos y catarros de la vejiga, diabetes, gota y obesidad.

Esmerado servicio de fonda.—Espaciosas habitaciones con luz eléctrica.—Capilla para el culto.—Carruajes a la llegada de los trenes.

Temporada oficial: de 15 de Junio al 30 de Septiembre.

Médico director: Ilustrísimo señor doctor don José Morales Moreno.

Para más detalles, pidanse prospectos.—Correspondencia, al Administrador del Balneario.

## LINOLEUM

para pisos

PRUDENCIO SANTOS BENITO

Plaza Mayor, 16.

LE LIBRO DEL DIA

La de los tristes destinos

por PEREZ GALDOS

De venta: librería de Nández, Rúa 25.

### POZOS ARTESIANOS

P. Murcianos,

—por—

I. RUIZ

Valencia.

### POZOS ARTESIANOS

Imprenta y Librería

de

Francisco Nández Izquierdo.

Salamanca.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.

La que más seguros de incendios tiene contratados en esta provincia.

SEGUROS DE VIDA sin reconocimiento médico.

SEGUROS DE VIDA para las clases proletarias desde QUINIENTAS pesetas de capital y 3,10 de prima. Pago mensual, para facilidad en el ahorro.



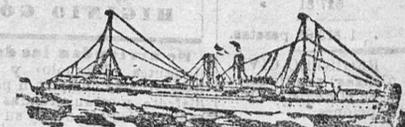
CUARENTA Y TRES años de existencia es la mejor garantía y el de que en ellos haya conseguido

LA MAYOR CARTERA de la nación

Subdirector en esta provincia: DON ANDRES PÉREZ-CARDENAL.—Oficinas: Plaza de la Libertad, 2. Pídanse, al Subdirector, detalles sobre cualquier operación de seguros.

### Agencia de embarques de MANUEL GUZMAN GARCIA

ORZÁN, 70.—LA CORUÑA



Viajes rápidos a Montevideo y Buenos Aires, en quince días, a la Habana en nueve y a Veracruz, en once.

Salida de vapores del puerto de la Coruña, durante el mes de Junio de 1907:

Para Montevideo y Buenos Aires. Los días 3, 4, 7, 8, 9, 11, 22, 23, 26, 28.

Para el Brasil. Los días 8, 9, 22, 23 y 26.

Los vapores cuyas salidas quedan indicadas son correo y tienen magníficas instalaciones para el pasaje de tercera, al que se ofrece un esmerado y rico trato, pan fresco y vino a todas las comidas y asistencia médica gratuita.

Para más detalles e informes dirigirse a la Agencia de embarques de MANUEL GUZMAN GARCIA, O zán 70 LA CORUÑA.—Esta Agencia tiene representantes en todos los puertos de la provincia

—¿Y qué más?—replicó la madrastra.—  
—Eso es todo lo que se sabe?  
—Está usted equivocada, señora; se sabe algo más.  
—¿Qué?—preguntó la madrastra.  
La señora Kourawieff hizo una pausa, como se dice en el teatro, y contestó:  
—Se sabe el nombre de la persona que abandonó a la criatura.  
—¿Y quién era esa persona?—preguntó con desdén la madrastra.  
—Una persona cuyo nombre es Eugenia Daumont.  
—¡Ah!—exclamó la madrastra.—¿Eso es una mentira infame!  
—Hable usted más bajo, señora, porque las paredes oyen. ¿A qué viene gritar? La han visto a usted y la han reconocido.  
—¿Quién?  
—Tres testigos dignos de crédito.  
Eugenia se puso livida.  
Teresa tuvo que agacharse a un mueble para no caer.  
La condesa continuó:  
—Estos tres testigos eran el señor Dubreuil,

párroco de Saey-en-Brie; el cantero Caron y la criada de la granja de los Rosales, Verónica Jattier.  
—¿Verónica!—repitieron las dos mujeres atorreadas.  
—Los tres testigos han firmado esta declaración.  
Y la condesa, al decir esto, sacó de su cartera un papel escrito por ella, lo desplegó y leyó en alta voz una copia del acta que ya conocemos.  
—Y añadió—el original está firmado por León Dubreuil, Luis Caron y Verónica Jattier. Esta no podrá negar su firma.  
La madrastra estaba anonadada; tritaba dando dientes con diente.  
Teresa, livida, temblaba como una azogada.  
La condesa, sin piedad, prosiguió:  
—Verónica Jattier, obligada por la justicia a confirmar la veracidad del acta bajo juramento, no negará la verdad.  
—¡Pero!—balbuceó Teresa respirando con dificultad—la que se ha propuesto en nuestra deshonra!

### A LOS ANUNCIANTES

Llamamos la atención de los anunciantes acerca del anuncio económico que en la nueva sección "Guía de Salamanca", publicamos en cuarta plana.

Diez céntimos línea.

Por la gran circulación de EL ADELANTO y por lo inverosímil del precio,

Diez céntimos línea, los anunciantes encontrarán un medio de publicidad insustituible.

Diez céntimos línea,

JOVEN CON CARRERA a inmejorables referencias se ofrece para dar lecciones de primera y segunda enseñanza a domicilio. En esta administración informarán.